



Retiro, 06 MAR. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 725

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) El Decreto Exento N°2.520, de fecha 28.12.04, que delega atribuciones en Directores y Jefes de Unidades Municipales.
- 3) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 4) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 6) El Decreto Exento N°563, de fecha 14.02.13, que crea la asignación presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente año 2013
- 7) Ord. U.G.D. N° 89, de fecha 09.01.13, de Intendente Región del Maule que informa aprobación de proyectos "Reposicior Casino Bureo, Comuna de Retiro" y "Const. Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", financiados por la SUBDERE con recursos PMU EC Subprograma de Emergencia 2012
- 8) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Repos. Casino Bureo y Const. Cubierta Espacio Deportivo Luz Margarita" ID N°4511-4-LP13, aprobada a través de Decreto Exento N°581, de fecha 15.02.13

CONSIDERANDO:

Que existe una incongruencia entre la descripción del proyecto correspondiente a la línea N°2 "Const. Cubierta Espacio Deportivo Luz Margarita" señalada en las Bases Administrativas de Licitación y las Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto del proyecto.

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE**, el párrafo segundo del numeral 5.1 de las Bases Administrativas de licitación de la propuesta "Repos. Casino Bureo y Const. Cubierta Espacio Deportivo Luz Margarita" ID N°4511-4-LP13, DONDE DICE "Const. Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita: El proyecto considera la construcción de una cubierta en estructura de acero, de 4 pórticos apoyados sobre fundaciones puntuales de hormigón, con una cubierta de 240 m2 de planchas de acero galvanizadas onduladas, tipo zinc alum toledana de 4mm de espesor. La estructura posee una altura cumbre de 7,15 m y una altura de hombro de 4,9 m. Además, considera un sistema de iluminación de 6 lámparas de haluro metálica de 250 watts de potencia con su respectivo cableado, tablero y protecciones", **DEBE DECIR**: "Const. Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita: El proyecto considera la construcción de una cubierta en estructura de acero, de 4 pórticos apoyados sobre fundaciones puntuales de hormigón, con una cubierta de 240 m2 de planchas de acero galvanizadas onduladas, tipo zinc alum toledana de 4mm de espesor. La estructura posee una altura cumbre de 7,15 m y una altura de hombro de 4,9 m"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


GERARDO PAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CÉSAR LABAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR DE SECPLAN

CLG/GBT/rms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- Control
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación